

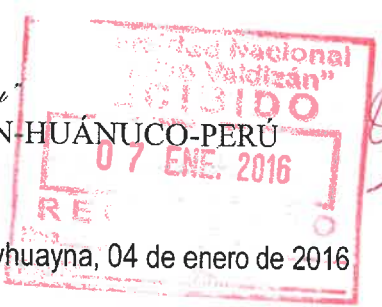
TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución Siguiendo



"Año de la consolidación del Mar de Grau"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUANUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0003-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 04 de enero de 2016



003

Vistos los documentos que se acompañan en veinticuatro (24) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefa(e) de la Oficina de Asesoría Legal, con el Informe N° 006-2016-UNHEVAL/AL, dirigido al Rector, informa que la administrada Adela Trujillo Chávez, mediante solicitud de fecha 18 de octubre de 2015, solicita el reconocimiento de la asignación por cumplir 30 años de servicio al Estado, por cuanto ha cumplido el mismo, el 03 de enero de 2015 y como tal corresponde que se le asigne tres remuneraciones mensuales y de acuerdo al Informe Escalonario le corresponde percibir dicho monto; asimismo, mediante solicitud de fecha 15 de diciembre de 2015, solicitó la aplicación del silencio administrativo positivo; sin embargo mediante Resolución N° 1798-2015-UNHEVAL-R, se ha dispuesto el pago por 25 y 30 años, entre la que se encuentra la administrada y en la que se le ha reconocido el pago de S/. 3,780.00, de los cuales S/.562.20 por Recursos Ordinarios y S/. 3,217.80 por Recursos Directamente Recaudados; y atendiendo a la existencia de la Resolución N° 1798-2015-UNHEVAL-R, de fecha 10 de diciembre de 2015, carece de objeto emitir pronunciamiento sobre la solicitud presentada con fecha 13 de octubre de 2015 por la administrada Adela Trujillo Chávez, sobre reconocimiento de la asignación por cumplir 30 años de servicio al Estado; en consecuencia opina que se emita una resolución declarando sin objeto sobre la solicitud presentada con fecha 13 de octubre de 2015 por la administrada Adela Trujillo Chávez, sobre Reconocimiento de la Asignación por cumplir 30 años de servicio al Estado, por cuanto la misma ha sido reconocida mediante la Resolución N° 1798-2015-UNHEVAL-R, de fecha 10 de diciembre de 2015 y que se disponga la notificación de la Resolución N° 1798-2015-UNHEVAL-R, de fecha 10 de diciembre de 2015 a la administrada, así como la resolución a emitirse;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0011-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector y la Resolución N° 1869-2015-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, Vicerrector Académico, los días del 04 al 06 de enero de 2016;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR SIN OBJETO** la solicitud presentada con fecha 13 de octubre de 2015 por la administrada ADELA TRUJILLO CHÁVEZ, sobre el reconocimiento de la asignación por cumplir 30 años de servicios al Estado, por cuanto la misma ha sido reconocida mediante la Resolución N° 1798-2015-UNHEVAL-R, de fecha 10 de diciembre de 2015.
- 2° **NOTIFICAR** a la administrada la Resolución N° 1798-2015-UNHEVAL-R, así como la presente Resolución.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



BR. LORENZO PASQUEL LOARTE
RECTOR(E)



MG. JANETH L. TELLO CORNEJO
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Mg. Janeth L. Tello Cornejo
Secretaria General

Distribución:
Recloradoro-VRAcad
AL-OCI
DIGA
UEyC-File
Archivo